



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **39437 CD-PRO-JUNTOS POR EL CAMBIO** del diputado Chumpitaz, por el cual se declara al 23 de agosto como el "Día del Inmigrante Véneto en todo el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárese el día 23 de agosto de cada año como el Día del Inmigrante Véneto en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.

**FIRMANTES: OLIVERA - DI STEFANO - BALAGUÉ - CIANCIO -
GHIONE - MAHMUD .**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE